



**PLANES INTEGRALES DE BARRIO DE GRAN SAN BLAS Y SIMANCAS
CONCERTACIÓN 2017
Comisiones Ciudadanas de Concertación 27 de ABRIL de 2017
ACUERDOS ALCANZADOS**

Relación de Asistentes:

Junta Municipal del Distrito

- Delia M^a Berbel Aguilera (Coordinadora del Distrito)
- Jose Ignacio Gil Pinero (Asesor)

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones:

- Carlos González Esteban (Jefe del Servicio de Planificación Participada)

FRAVM

A.V. Gran San Blas

- Agustina Serrano Molina
- Miguel Ángel García Sanz

A.V. Simancas

- Agustina Serrano Molina

Grupo de Trabajo PIBA

- Sonia Conejero Palaro
- Lorenzo Vázquez Tenorio

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 27 de abril de 2017, a las 16:30 horas, en la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas, Av. Arcentales nº 28, con ocasión de las Comisiones Ciudadanas de Concertación de los Planes Integrales de Barrio de Gran San Blas y Simancas, se procede al examen de las propuestas de actuación.

Con carácter previo, Delia M^a Berbel Aguilera expone que las actividades que tradicionalmente se han venido desarrollando con cargo a los planes de barrio se seguirán realizando en el año 2018 con el fin de que estas se hagan extensivas a todo el Distrito con cargo a los presupuestos ordinarios. Seguidamente procede a relacionarlas:

1-Deportes. En los barrios de San Blas y Simancas se realizarán las siguientes actividades deportivas:

- Plan de dinamización Miguel Yuste, Ajofrín, Amposta y Esfinge
- Celebración de Jornada de la Raqueta en Centro Deportivo Municipal de San Blas.
- Celebración de jornadas de actividades deportivas al aire libre (Iniciación al Paddle, Caminata de San Blas, Gimnasia Artística y autodefensa y masculinidad).
- Realización de actividades deportivas con motivo del día del niño.
- Planes de promoción del fútbol y del atletismo.

2-Servicios Sociales. Aunque el contrato de acompañamiento a personas mayores y el contrato para la impartición de cursos de formación ocupacional y habilidades sociales es de aplicación a todo el ámbito territorial del Distrito, en ambos contratos están previstas mayor número de horas para atender las necesidades de los barrios que más las demanden, como San Blas y Simancas.

3- Educación. Al igual que sucede en los contratos de servicios sociales, los contratos tramitados en el ámbito educativo (técnicas de estudio, séptima hora y apoyo al estudio en contrato de prevención fracaso escolar y campamentos), contempla mayor número de horas para mejorar la atención en los barrios de San Blas y Simancas.



Por todo ello, la coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas, propone que los planes de barrio correspondientes al año 2017 se destinen principalmente a los siguientes objetivos:

- a) Programas de terapia ocupacional, empleo y ocio para la población drogodependiente, en el marco del plan integral de drogodependencia que hay en marcha, según la propuesta formulada por las Asociaciones de Vecinos representantes de estos barrios y en los que tendrían acceso preferente los empadronados en los barrios de San Blas y Simancas.
- b) Reforma de Edificios e Instalaciones Municipales. A este respecto, se informa que en los planes participativos se ha presentado una propuesta destinada a la reforma de las instalaciones deportivas municipales, y que por ello, sería más razonable que los Planes Integrales de Barrio tengan por objeto la reparación de los siguientes centros educativos con grandes necesidades:

b.1- El CEIP República de Chile en el barrio de Simancas. En este centro se acometerían obras consistentes en impermeabilización de cubiertas así como el acondicionamiento y reforma del centro.

b-2- La Escuela Infantil Hiedra en el barrio de San Blas. En este centro se acometerían obras consistentes en impermeabilización de cubiertas así como el acondicionamiento y reforma general del centro.

Seguidamente, se procede a la adopción del siguiente

Acuerdo

En el año 2017 los Planes Integrales de Barrio de Gran San Blas y Simancas desarrollarán programas de terapia ocupacional, empleo y ocio para la población drogodependiente y la realización de obras de reforma en los Centros Educativos CEIP República de Chile y la Escuela Infantil Hiedra.

Madrid, a 27 de abril de 2017

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid los acuerdos adoptados

Por el ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

El Director General de Descentralización y Acción Territorial

Fdo.: Antonio Díaz Méndez

Por el DISTRITO DE SAN BLAS

La Coordinadora de San Blas

Fdo.: Delia M^a Berbel Aguilera

Por la FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID

Fdo.: Vicente Pérez Quintana

Conforme,
EL COORDINADOR GENERAL DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

Fdo.: Eloy Cuellar Martín